Notificación previa de una concentración

(Asunto M.9642 — Acerinox/VDM)

Caso susceptible de ser tramitado por el procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE

(2020/C 46/11)

1. El 31 de enero de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

La notificación se refiere a las siguientes empresas:

— Acerinox, S.A. (España, «Acerinox»),

— VDM Metals Holding GmbH (Alemania, «VDM»)

Acerinox adquiere, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control exclusivo de la totalidad de VDM.

La concentración se realiza mediante la adquisición de acciones.

2. Las actividades mercantiles de las empresas interesadas son las siguientes:

— Acerinox: fabricación y suministro de acero inoxidable;

— VDM: fabricación y suministro de aleaciones de alto rendimiento, como las aleaciones a base de níquel.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión final al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento(CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4 La Comisión invita a los terceros interesados a que presenten a la Comisión sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Deberá indicarse siempre la referencia siguiente:

M.9642 — Acerinox/VDM

Las observaciones pueden enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.